

**Expediente 1/2022**

AP-440-2022  
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 26 de octubre de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Ulmus pumila** con nº de ID 99 situado en la Avda. Flota de Indias (AP-441-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Colapso del árbol completo. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Ulmus pumila**, situado en la Avenida Flota de Indias, debido al vuelco del ejemplar sobre la zona de aparcamiento, causando daños materiales en dos de los vehículos estacionados. El colapso se produce durante una jornada de eventos meteorológicos adversos (11/10/2022), con alerta roja por lluvia, registrándose un valor pluviométrico de 10,4mm, el mayor de los últimos seis meses, y la velocidad máxima mensual del viento (32km/h). Tras la exposición de la zona hipogea por el vuelco del árbol, se observa la rotura de las raíces leñosas a 40cm de profundidad, de hasta 10cm de diámetro, las cuales evidenciaban antiguas heridas y cortes provocados durante las sucesivas canalizaciones subterráneas de líneas de servicios urbanos (alumbrado, abastecimiento, saneamiento, comunicaciones,...) y la ejecución del carril bici, con pudrición avanzada a partir de estas zonas desgarradas, y crecimiento de raíces adventicias de diámetro insuficiente para sustituir o reforzar las partes cercenadas. Previamente al fallo, el árbol, que había sufrido la alteración definitiva de su arquitectura debido a las prácticas, ahora obsoletas, de desmoche y terciado de ramas principales, presentaba un volumen de copa mínimo, con reiterados reducidos en la última actuación programada de poda (mayo 2022), inclinación de 19° sobre carril bici, daños y necrosis del cuello y raíces superficiales en el sector de tracción, y pudrición blanca interna avanzada, a partir de las lesiones mecánicas aéreas e hipogea descritas, aunque desde la perspectiva fisiológica, conservaba óptima vitalidad, dentro de la media de la alineación, con crecimientos anuales vigorosos y adecuada densidad foliar, con tratamiento de endoterapia contra la plaga denominada 'Galeruca del Olmo' practicado durante los meses precedentes. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad media y copa irreversiblemente desestructurada por las antiguas prácticas de desmoche y terciado, actualmente obsoletas, y por la eliminación inadecuada de ramas laterales, quedando el árbol conformado por un único eje principal. Durante la poda programada de la alineación, en mayo de este año, se procedió a reducir la longitud y carga de los reiterados, débilmente anclados sobre cimales con pudrición avanzada, de manera que, en el momento de la incidencia, el volumen de copa se encontraba minimizado. Tratamiento anual de endoterapia contra*

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	xDU/reppmoCIbocY0aBhjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	26/10/2022 13:07:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xDU/reppmoCIbocY0aBhjA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xDU/reppmoCIbocY0aBhjA==</a>		



la plaga denominada 'Galeruca del Olmo'. **OBSERVACIONES:** El fallo se produce durante jornada de alerta roja por eventos meteorológicos adversos, con registro pluviométrico de 10,4mm, el valor máximo de los últimos seis meses, y la velocidad máxima mensual del viento (32km/h). ”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xDU/reppmoCIbocY0aBhjA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	26/10/2022 13:07:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xDU/reppmoCIbocY0aBhjA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xDU/reppmoCIbocY0aBhjA==</a>		



**FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (441/22) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO:** Colapso del árbol completo

- 1. FECHA:** 19/10/22
- 2. SITUACIÓN:** Avenida Flota de Indias **DISTRITO:** Los Remedios
- 3. ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 99
- 4. P.C. (cm):** 164 **ALTURA (m):**10 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
- 5. LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, centros escolares y zonas de restauración. Anchura de acerado mayor de 3m, con carril bici. Avenida con dos carriles de circulación por sentido. Alto tránsito peatonal en acerado y elevada frecuencia de paso de vehículos en calzada. Franja de estacionamiento en batería de ocupación permanente.
- 6. LESIONES GRAVES:** Vuelco del ejemplar completo, por rotura radicular, impactando sobre dos vehículos estacionados y causando daños materiales en los mismos. Antes del vuelco, el árbol presentaba 19º de inclinación sobre calzada, y, en el sector de tracción del alcorque, daños mecánicos en el cuello radicular y en las raíces superficiales expuestas, provocados, en la época de la Feria de Sevilla, por contacto o paso con vehículos pesados sobre esta parte vegetal para la instalación de remolques y puestos destinados a la venta ambulante en el tramo de acerado entre la alineación arbolada y los edificios. También se había registrado pudrición blanca en tronco y copa, extendida a partir de los antiguos cortes de las ramas principales ocasionados por desmoche de copa. Tras la caída del árbol, se observa, en la zona hipogea expuesta, cortes en raíces leñosas, infringidos durante las canalizaciones de servicios soterrados y durante la ejecución del carril bici, de hasta 10cm de diámetro, a 40cm de profundidad, con desgarros antiguos, y, en estas heridas, pudrición avanzada y desarrollo de raíces adventicias leñosas, de diámetro menor a la parte cercenada (hasta 4cm de diámetro).
- 7. ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad media y copa irreversiblemente desestructurada por las antiguas prácticas de desmoche y terciado, actualmente obsoletas, y por la eliminación inadecuada de ramas laterales, quedando el árbol conformado por un único eje principal. Durante la poda programada de la alineación, en mayo de este año, se procedió a reducir la longitud y carga de los reiterados, débilmente anclados sobre cimales con pudrición avanzada, de manera que, en el momento de la incidencia, el volumen de copa se encontraba minimizado. Tratamiento anual de endoterapia contra la plaga denominada 'Galeruca del Olmo'.
- 8. OBSERVACIONES:** El fallo se produce durante jornada de alerta roja por eventos meteorológicos adversos, con registro pluviométrico de 10,4mm, el valor máximo de los últimos seis meses, y la velocidad máxima mensual del viento (32km/h).

**9. FOTOGRAFÍAS:**





#### 10. PLANO SITUACIÓN:

